



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

RESOLUCION: 3057/2015

Canelones, 23 de octubre de 2015

VIOTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 11 "Descentralización, Participación y Formación Ciudadana", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente

Asunto

2015-200-81-00033

Intendencia de Canelones remite correo electrónico comunicando que la señora Carmen Guerra dependiente del Municipio de La Floresta usufructuará licencia desde el 12/01/15 al 06/02/15, y en su lugar ocupará el cargo el señor Daniel Cigliuti.

2015-200-81-00018

El señor Edil Alfonso Lereté se refirió en Sala al tema: "Que pasa en el Municipio de La Floresta".

2014-200-81-01534

Varios señores Ediles  
presentan nota solicitando invitar en Régimen de Comisión General al  
Director de Gobiernos Locales y su equipo de trabajo, por situaciones  
del Municipio de La Floresta.

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI  
Secretario General



ALEJANDRA GOINEIX  
Presidenta